

Mi Municipio

Atoyac de Álvarez, Guerrero

2018-2021

En esta radiografía podrás conocer cómo funciona tu **Cabildo**, que es la máxima autoridad en tu municipio y se integra por el presidente o presidenta municipal, regidoras y regidores y síndicos o síndicas.

¿Por qué monitoreamos al Cabildo?

Porque en el Cabildo se toman las decisiones que regulan y afectan la vida de todos los habitantes del municipio, sus principales funciones son:

- Aprobar reglamentos.
- Tomar decisiones para mejorar la provisión de servicios públicos municipales.
- Decidir las acciones que deberán realizarse para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la población.
- Decidir en qué y cómo se va a gastar el dinero público.
- Realizar las acciones necesarias para lograr el desarrollo socioeconómico del municipio.

Si conocemos cómo se integra el Cabildo en nuestro gobierno municipal y cuáles son sus obligaciones, podremos **exigir** que cumpla con sus funciones.



¡Información importante!

Si quieres saber las principales obligaciones que debe cumplir Tu Municipio, debes revisar:

- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La constitución política de tu estado.
- La ley orgánica municipal de tu estado.
- Los reglamentos de tu municipio.




Aunque Tu Municipio no tenga un reglamento o tenga un reglamento limitado, debe cumplir con las obligaciones que determinan las constituciones, las leyes orgánicas municipales y otras leyes afines.

El Cabildo

Todas las decisiones que se toman en tu municipio deben hacerse en reuniones, conocidas como **sesiones ordinarias de Cabildo**, en las que deben participar la presidenta municipal, las regidoras y regidores y el síndico.

¿Cómo se integra el cabildo en Atoyac de Álvarez?

Presidenta municipal	Yanelly Hernández Martínez	
Síndico	Wilberth Galeana Radilla	
Regidor	Ángel Atanasio Ramírez	Independiente
Regidor	Cesar Tabares Castro	
Regidor	Juan Carlos Téllez Reyes	
Regidor	Julio Cesar Neri Benitez	

El Cabildo

¿Cómo se integra el cabildo en Atoyac de Álvarez?

Regidor	Fredy Fuentes Nájera	
Regidora	Eréndira Alarcón Godoy	
Regidor	Maximino Villa Zamora	
Regidora	Mariela Meza Piza	

Nota: El número de regidores depende del número de habitantes que hay en el municipio, entre más habitantes más regidores.



El presidente o presidenta municipal y las regidoras y regidores deben representar nuestros intereses y decidir las mejores soluciones a nuestros problemas. Las y los regidores deben vigilar que se cumplan los acuerdos del Cabildo.

Estos asuntos los discuten en comisiones de trabajo y, posteriormente, en sesiones de cabildo.

En las sesiones de cabildo también participan las **síndicas** o **síndicos**. Ellos representan legalmente al Ayuntamiento y deben **vigilar** que el **dinero** (recursos) se gaste **adecuadamente** y que el Ayuntamiento **rinda cuentas** de lo que gasta.



¿Cuánto ganan los integrantes del Cabildo?

Regidoras y regidores	22, 500 pesos mensuales	15 veces más que una persona promedio
------------------------------	--------------------------------	--

Una persona en Atoyac gana en promedio 1,472 pesos mensuales. (CONEVAL 2010)

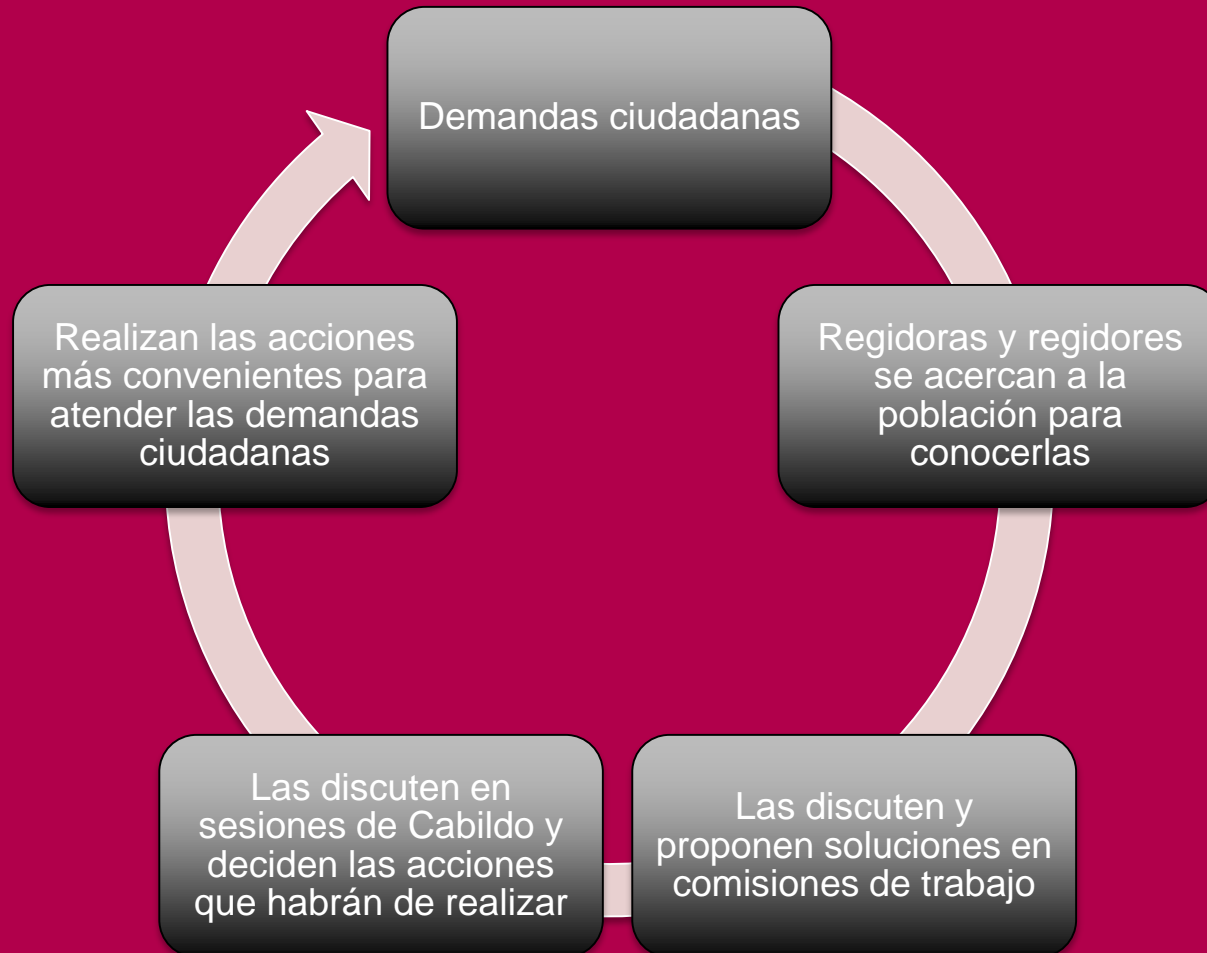


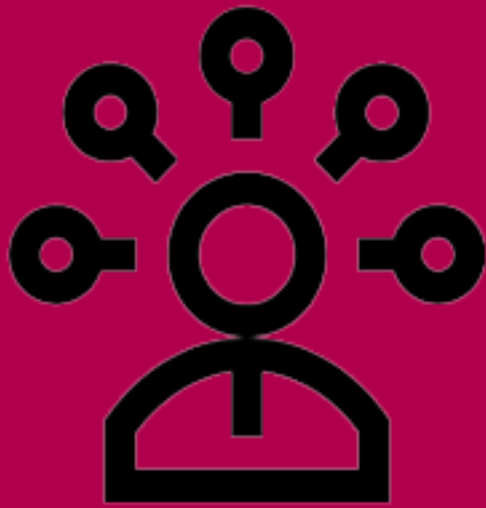
Aunque tienes derecho a saber cuánto ganan la presidente municipal, el síndico, los regidores y regidoras y es una obligación de transparencia, el gobierno municipal de Atoyac de Álvarez **NO** publica esta información.



Nota: El salario de regidores y regidoras se conoce por una solicitud de información. El dato del salario mensual no incluye prestaciones ni compensaciones, porque no se pudo acceder a estos datos. Esto quiere decir que pueden ganar más de lo que aquí se señala.

¿Cómo deben solucionar nuestros problemas las regidoras y regidores?





Sesiones ordinarias de Cabildo.

Normalmente, en las leyes estatales y en los reglamentos municipales se establecen las reglas para hacer las reuniones de **Cabildo**.

Estas sesiones **deben ser públicas** y conocidas por todos los habitantes.

¿Cómo funcionan las sesiones ordinarias de Cabildo en Atoyac de Álvarez?

El orden del día es la lista de temas que van a discutir

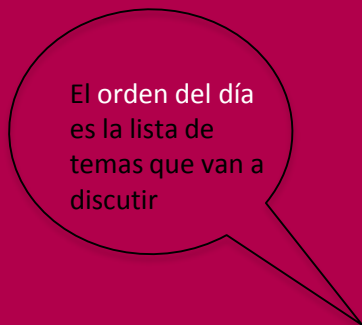
	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben publicar el orden del día?	✗	✗
¿Deben informar y/o publicar anticipadamente el orden del día?	✗	✗
¿Las sesiones deben ser públicas?	✓	✗
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	✓	✗
¿Deben transmitirse en vivo o grabarse?	✗	✗

La información se retomó del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Atoyac.

En estas sesiones se toman decisiones importantes, como cambios de uso de suelo, venta de terrenos, atención a problemas de seguridad, etc. Es muy complicado que la ciudadanía conozca qué está pasando en su municipio y pueda participar si no se conoce esta información.

¿Cómo funcionan las sesiones extraordinarias de Cabildo en Atoyac de Álvarez?

Las sesiones extraordinarias de cabildo se realizan cuando ocurren asuntos urgentes que son necesarios discutir y atender, por eso es importante que la ciudadanía conozca anticipadamente cuándo se van a realizar estas sesiones y para qué.



	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben realizarse sesiones extraordinarias de cabildo?	✓	✗
¿Deben publicar el orden del día?	✗	✗
¿Las sesiones extraordinarias deben ser públicas?	✓	✗
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	✓	✗

La información se retomó del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Atoyac.

El municipio debe informar cuándo serán estas reuniones, por qué se harán y que decisiones se tomarán. Estas reuniones extraordinarias son igual de importantes que las sesiones ordinarias de Cabildo.



Las y los regidores deben reunirse en grupos de trabajo, llamados **Comisiones**, para discutir los temas de tú interés y proponer soluciones para resolverlos.

Cada **comisión** maneja un tema en particular, por ejemplo: agua, salud, seguridad, etc.

Es importante que las **sesiones de comisiones** estén reglamentadas para que se garantice su trabajo, se les pueda dar seguimiento y la ciudadanía pueda participar. De lo contrario, no se puede saber si los regidores están cumpliendo con sus responsabilidades, y es difícil exigirles.

¿Cómo funcionan las reuniones de Comisiones en Atoyac de Álvarez?

Las minutas son los documentos que explican los asuntos discutidos y las resoluciones a las que llegaron

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Están reglamentadas las reuniones de comisiones de trabajo?	✓	✗
¿Deben publicar el orden del día de las comisiones?	✗	✗
¿Las reuniones deben ser públicas?	✗	✗
¿La ciudadanía debe poder participar con voz?	✗	✗
¿Deben publicar las minutas?	✗	✗
¿La ciudadanía debe poder consultar las minutas?	✗	✗

La información se retomó del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Atoyac.

En Atoyac hay 9 comisiones que se reúnen mensualmente. Debido a la falta de reglamentación, la población no puede saber cómo se toman las decisiones.



Los asuntos que se discuten y las decisiones que se toman deben escribirse en documentos que se llaman **Actas de Cabildo**.

Estas actas deben ser accesibles a la ciudadana.

Actas de Cabildo en Atoyac de Álvarez

¡Son documentos con información para saber cómo y a quienes beneficia o perjudica una decisión!

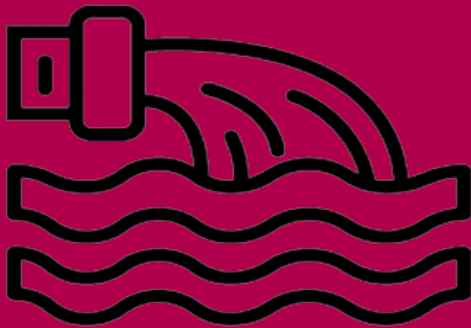
	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Se deben publicar las actas de cabildo?	X	X
¿La ciudadanía tiene derecho a consultarlas?	X	X
¿Deben contener <u>anexos y apéndices</u> ?	X	X
¿El reglamento establece el tiempo que debe pasar para que publiquen las actas después de celebrada la sesión?	X	X

La información se retomó del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Atoyac.

Tener acceso a las actas de cabildo nos permite saber que decisiones se están tomando, sin embargo en Atoyac el Bando de Policía y Buen Gobierno no reglamenta al respecto. En la práctica no se tiene acceso a las actas.

¿Sabías qué?

63.4 % de la población en Atoyac de Álvarez está en situación de pobreza*



Uno de los principales problemas es la falta de drenaje en las viviendas.

Es importante que el cabildo tome decisiones para atender estos problemas.

Observaciones:

- El portal oficial del ayuntamiento no cumple con las principales obligaciones de transparencia, no publican los salarios de ningún funcionario, argumentando cuestiones de seguridad.
- No se difunden las soluciones que el ayuntamiento le da a las problemáticas del municipio, tampoco se difunde el calendario de sesiones de cabildo y de las comisiones edilicias, ni los temas que se discuten.
- El ayuntamiento no cuenta con un Reglamento Interno de Cabildo que regule su actuar, sin embargo El Bando de Policía y Buen Gobierno establece las bases para su funcionamiento aunque está limitado en temas de participación ciudadana. Se recomienda que se reglamente su funcionamiento asegurando que se incluya la participación ciudadana y se dé a conocer el orden del día y el calendario tanto de las sesiones de cabildo como de las comisiones.
- Existe un débil contrapeso de regidores de oposición hacia las decisiones que se toman sobre el actuar del gobierno municipal.

